

JUAN LEIDY
FEDERICO
BARAS
MINSALUD

Dependencia destino : PRESIDENCIA



Radicado de Entrada No: 20182300266322

Fecha: 2018-07-18 14:49:08

Anexos: 1 CD Folios: 1

Coljuegos



GOBIERNO DE COLOMBIA

ASFL02

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2018-056220**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: **2-2018-056220**

Bogotá D.C

Fecha 16/07/2018 01:21 p.m.

Folios Anexos: UN (1) CD

Origen Direccion De Inspeccion Y Vigilancia Para Entidades Del Orden Nacional

Destino COLJUEGOS E.I.C.E.

Copia

Doctor

Juan B. Perez Hidalgo

Presidente

COLJUEGOS E.I.C.E.

Carrera 11 No. 93 A - 85

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL

Referencia: **REMISIÓN - INFORMES DE VISTAS INSPECTIVAS**

Referenciado:

Respetado doctor Pérez:

La Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional de la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones legales ordenó realizar durante el año 2017 visitas inspectivas a los siguientes operadores de juegos de suerte y azar: i) **WINNER GROUP S.A** con Nit: 830.037.843-3 , ii) **CODERE COLOMBIA S.A.** con Nit: 860.520.306-1 y iii) **BINGOS CODEDE S.A.** con Nit: 830.147.464-7; con el fin de verificar el flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De dichas visitas, fueron comunicados los informes a los correspondientes operadores, identificando hallazgos sobre los cuales el vigilado debe suscribir un Plan de Mejoramiento ante esta Superintendencia, de manera tal que sea posible evidenciar que con las acciones de mejora propuestas se subsanen las situaciones evidenciadas y se garantice que las mismas no vuelvan a ocurrir.

Teniendo en cuenta lo anterior, se trasladan los informes de las referidas visitas con el fin que el Administrador del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS E.I.C.E., adelante el trámite a que haya lugar dentro de las funciones propias de su competencia, respecto de sus operadores frente a los hallazgos detectados durante el proceso de auditoría.

PDF

PDF

PDF

INFORME CODERE COLOMBIA.pdf Informe FINAL Winner Group S.A.pdf INFORME -BINGOS CODERE.pdf

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51 - 66 Piso 6º Edificio World Bussines Center

Punto Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51 - 66 Local 10 Bogotá Colombia

PBX 4817000 / www.supersalud.gov.co

Ahora bien, con el fin de lograr que las acciones de inspección y vigilancia adelantadas por esta Superintendencia conduzcan a un mejoramiento institucional y sectorial, al igual que los operadores visitados, también el Administrador del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar, debe diseñar las acciones de mejora necesarias que permitan solucionar las causas de fondo que generaron los hallazgos para COLJUEGOS y que corrijan en el corto plazo las situaciones advertidas por el equipo auditor como resultado de las visitas. Dichas acciones deberán ser incluidas en el Plan de Mejoramiento que presente COLJUEGOS EICE, detallando las actividades que se realizarán, fechas de inicio y terminación de la acción, responsable de la misma e indicadores de seguimiento, para lo cual se remite el Formato AIFT01 "Ficha Técnica para Suscripción de Plan de Mejoramiento".



El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Delegada para la Supervisión Institucional de esta Superintendencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente comunicación, en el referido formato, debidamente firmado por el representante legal de la entidad, con el fin que el mismo sea revisado y aprobado para su posterior seguimiento por parte de esta Superintendencia.



FORMATO AIFT01.xlsx

Cordialmente,


Jose Oswaldo Bonilla Rincon
Superintendente Delegado Para La
Supervision Institucional (E)

Elaboró: ANGELA INÉS BARBOSA PACHECO 13/07/2018 
Revisó: JULIO ALFONSO PEÑUELA SALDAÑA 
Responsable JOSE OSWALDO BONILLA RINCON con comentario: Aprobado
Jose Oswaldo Bonilla Rincon

No. Anexos: UN (1) CD
Fecha 16/07/2018
Radicación:
Responsables Julio Alfonso Peñuela Saldaña
que han
revisado: